INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-023-2023

MÍNIMA CUANTÍA - LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO VIRTUAL"

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

RAZÓN SOCIAL	FECHA.
ROJANO VARELA GROUP S A S	22/06/2023 6:20 PM

2. PROPUESTAS ECONÓMICAS:

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 43.738.478.

POSICIÓN OFERTA	RAZÓN SOCIAL	VALOR PROPUESTA FORMATO ELECTRÓNICO	VALOR FORMULARIO N° 1	VALOR CORREGIDO FORMULARIO 1
MENOR VALOR	ROJANO VARELA GROUP S A S	$ 42.000.000	$ 42.000.000	N/A

3. ANÁLISIS DE CAUSALES DE RECHAZO

El Departamento previo a la verificación de los factores habilitantes, realizará el análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en casal de rechazo señaladas en la invitación.

3.1. CONSOLIDADO ANÁLISIS DE LAS CAUSALES DE RECHAZO.

PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL	RECHAZADO/NO RECHAZADO
UNICA OFERTA	ROJANO VARELA GROUP S A S	NO RECHAZADO

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UNICO: ROJANO VARELA GROUP S A S

4.1. ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN A MIPYMES.

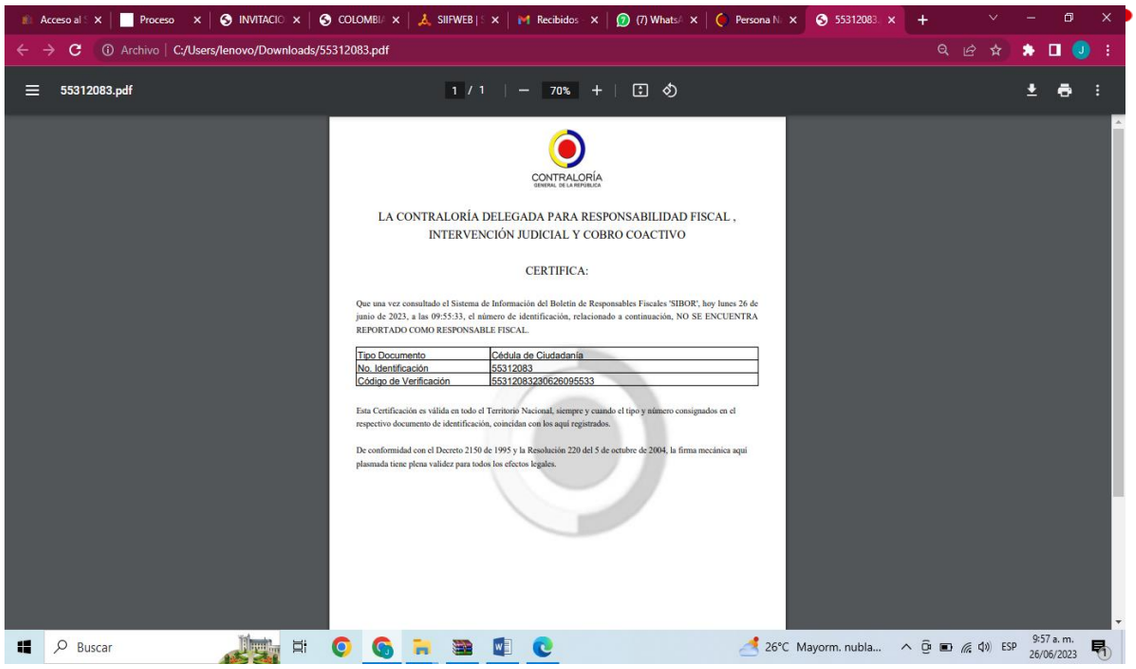
En la oferta presentada por el proponente ROJANO VARELA GROUP S A S., se aporta certificado de existencia y representación legal donde acredita el tamaño empresarial y el domicilio del proponente en el municipio de Bogotá D.C y de igual forma aporta el FORMATO 8 G para acreditar su condición de Mipyme por tanto cumple con lo requerido en la invitación pública.

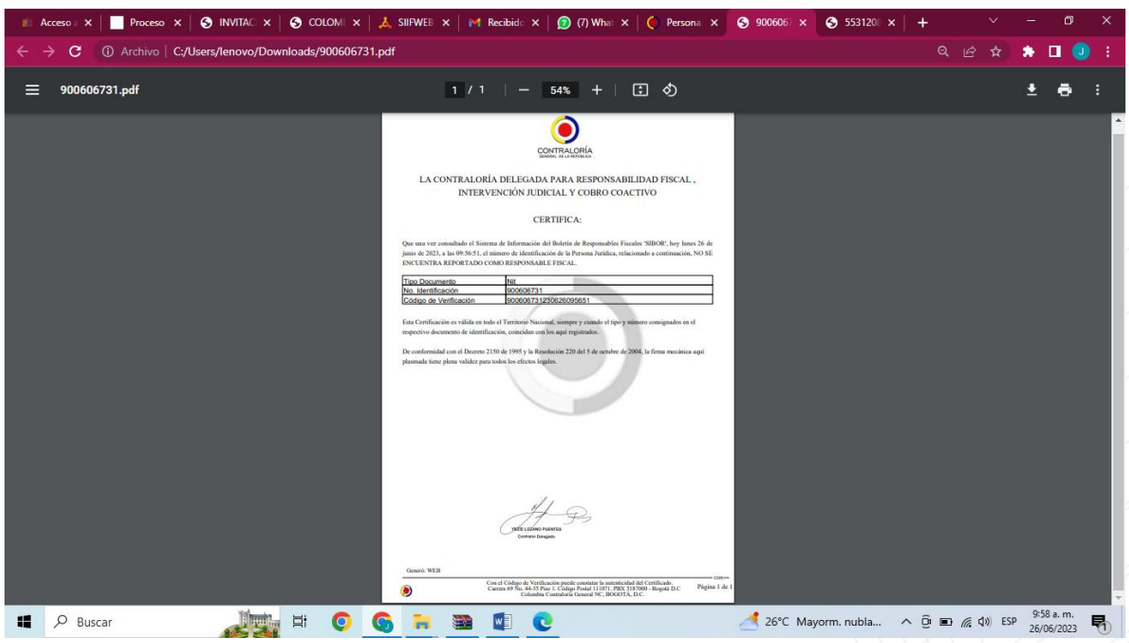
4.2. CAPACIDAD JURÍDICA:

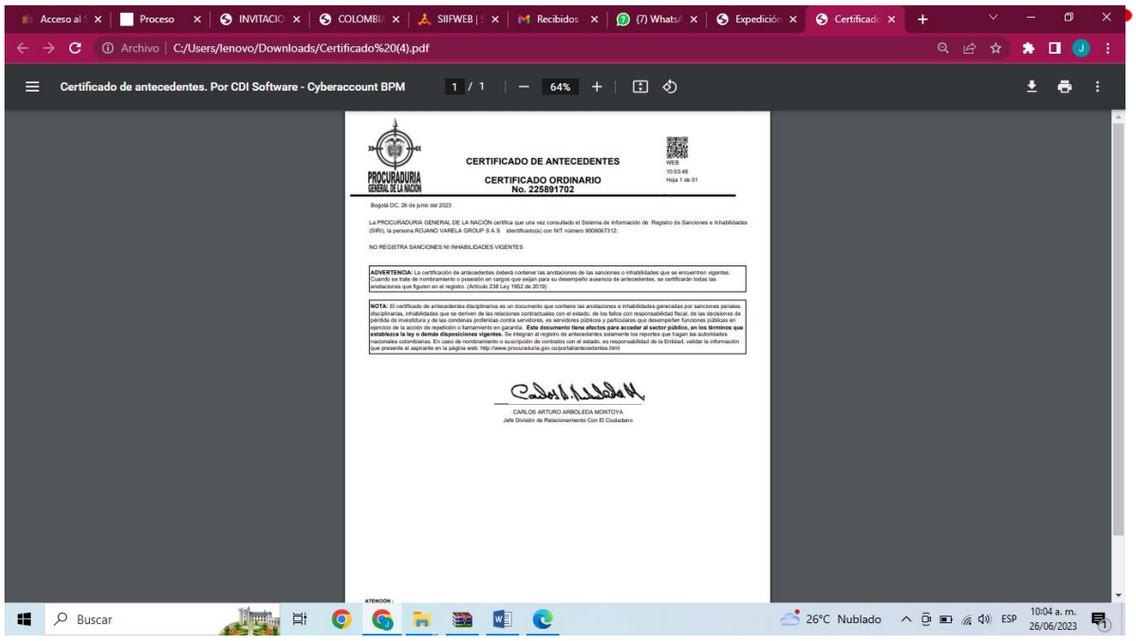
Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

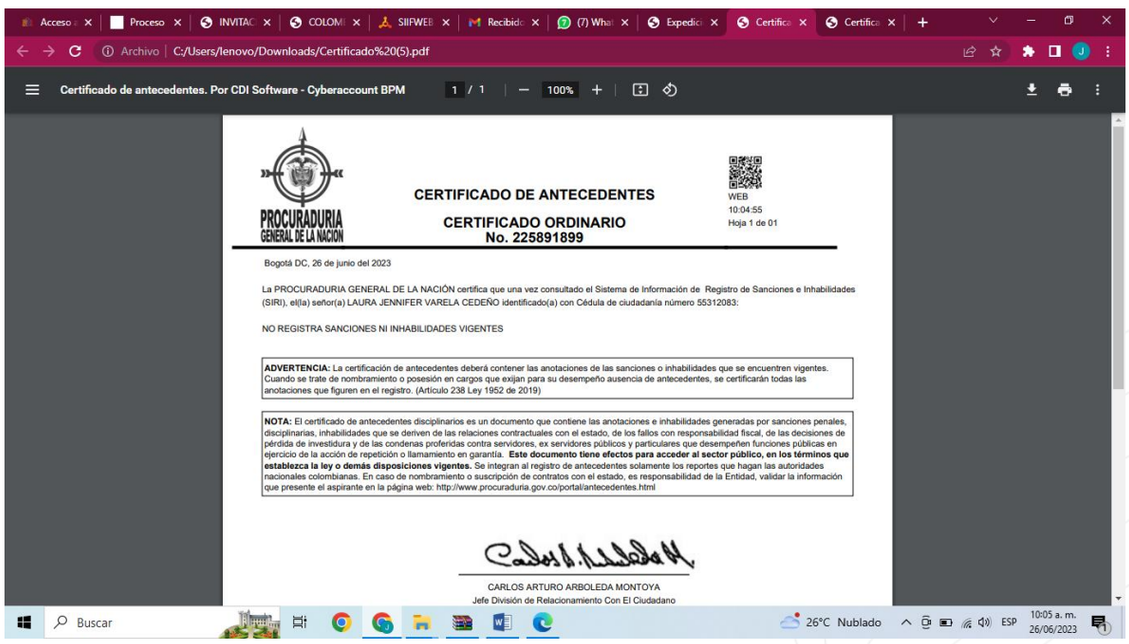
No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE

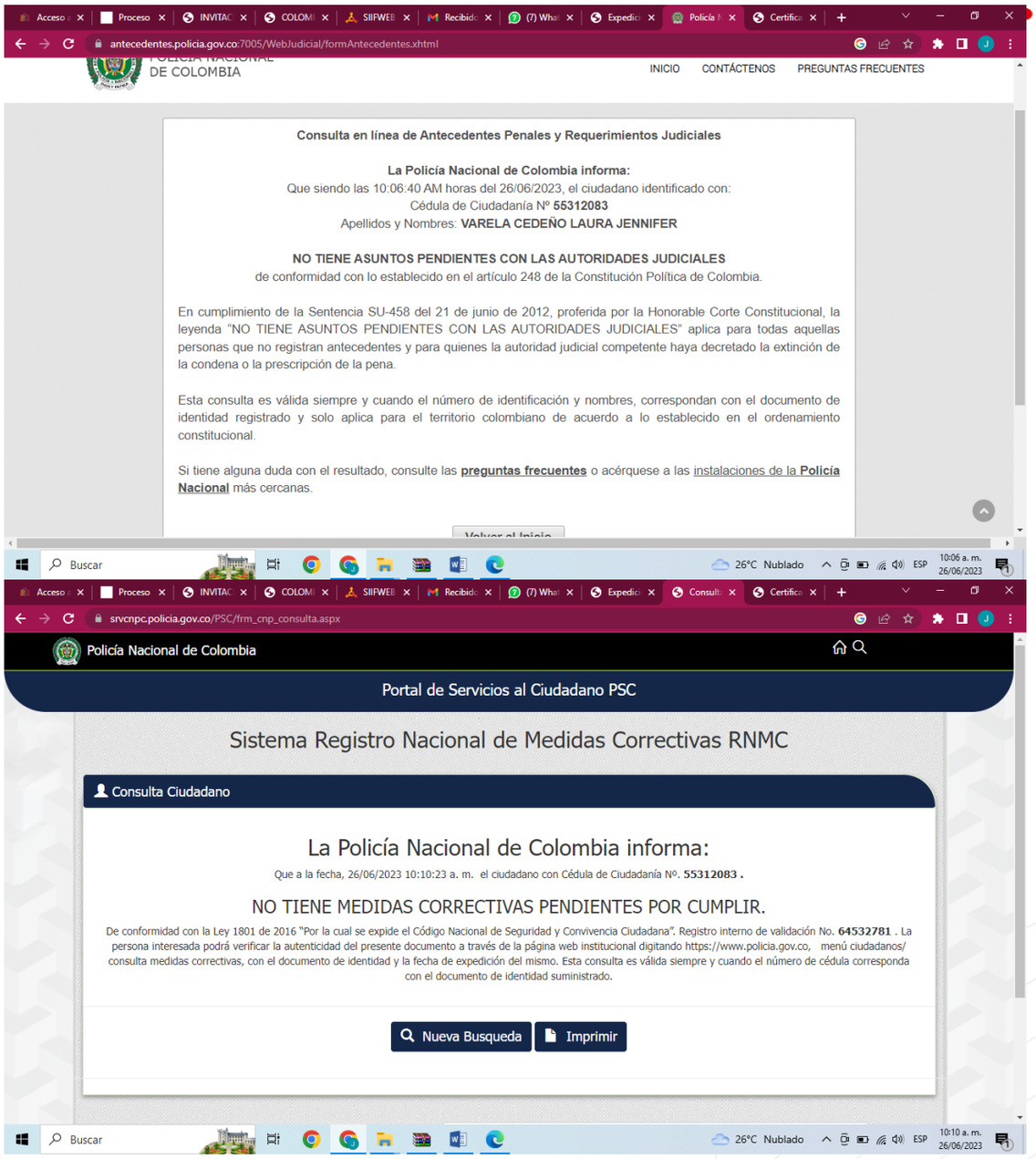
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	NO CUMPLE/ SUBSANAR.. Nota. El certificado de existencia y representación legal tiene fecha de expedición mayor a 30 días previo al cierre del proceso, por lo cual deberá aportar el documento de acuerdo con lo requerido en la invitación publica.
5	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD
7	Certificado de antecedentes penales.	CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD
8	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD.
9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	NO CUMPLE / SUBSANAR. Nota. La fecha de expedición del certificado de antecedentes y vigencia del contador se encuentra vencido, por lo cual deberá aportar el documento vigente de acuerdo con lo requerido en la invitación pública.
10	RUT.	CUMPLE
11	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	NO APLICA
OBSERVACIÓN		**HÁBIL.**


55312083.pdf
1 / 1
70%
CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO
CERTIFICA:
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de junio de 2023, a las 09:55:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía
No. Identificación | 55312083
Código de Verificación | 5531208323062609553 3
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Buscar
26°C Mayorm. nubla...
ESP
9:57 a. m.
26/06/2023


900606731.pdf
1 / 1
54%
CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO
CERTIFICA:
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de junio de 2023, a las 09:56:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Tipo Documento | Nit
No. Identificación | 900606731
Código de Verificación | 9006067312306260955 1
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
YEIDI LEDMO FUENTES
Contralor Delegado
Generó: WEB
Página 1 de 1
Buscar
26°C Mayorm. nubla...
ESP
9:58 a. m.
26/06/2023


Certificado de antecedentes. Por CDI Software - Cyberaccount BPM
Archivo | C:/Users/lenovo/Downloads/Certificado%20(4).pdf
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225891702
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Bogotá DC, 26 de junio del 2023
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano


Certificado de antecedentes. Por CDI Software - Cyberaccount BPM
Archivo | C:/Users/lenovo/Downloads/Certificado%20(5).pdf
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225891899
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Bogotá DC, 26 de junio del 2023
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA JENNIFER VARELA CEDEÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55312083:
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html
CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente ROJANO VARELA GROUP S A S, es declarado NO HÁBIL/CONDICIONADO, por lo cual deberá subsanar los aspectos relacionados este documento, para lo cual tendrá como plazo máximo, el mismo del término del traslado del presente informe de evaluación, esto es, hasta las 6:00 pm del día 27 de junio de 2023, so pena de rechazo.

4.3 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto y/o ítems sean igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior	El oferente aportó certificado de cumplimiento y copia de la minuta del contrato de prestación de servicios celebrado con ULTRA S.A cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE UN (1) ESPACIO DE ALOJAMIENTO VIRTUAL EN VIRTUAL	**CUMPLE.** .

al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV.	CENTER VMWARE Y UN (1) SERVIDOR FISICO PARA USO EXCLUSIVO POR PARTE DEL CLIENTE, CON LAS CARACTERISTICAS ADECUADAS PARA EL TOTAL FUNCIONAMIENTO. EL SERVIDIO DE ARRENDAMIENTO INCLUIRA EL ALOJAMIENTO EN LAS INTSTALACIONES DEL PRESTADOR Y SU MANTENIMIENTO EN OPTIMAS CONDICIONES DE TRABAJO por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS. ($83.208.000)	
OBSERVACIÓN.		**HABIL.**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a las CONDICIONES DE EXPERIENCIA, encontramos que la oferta presentada por el proponente ROJANO VARELA GROUP S A S., es declarada HÁBIL.

4.4. CONSOLIDADO.

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL.
CAPACIDAD JURÍDICA.	NO HÁBIL/CONDICIONADO.
CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	HABIL
TOTAL	NO HÁBIL/CONDICIONADO.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Que, para el presente proceso de selección se presentó un (1) oferente ROJANO VARELA GROUP S A S

Que, una vez verificados los documentos aportados, encontramos que la oferta presentada por el proponente ROJANO VARELA GROUP S A S, es declarado NO HÁBIL/CONDICIONADO, por ende, deberá subsanar los aspectos relacionados este documento, para lo cual tendrá como plazo máximo, el mismo del término del traslado del presente informe de evaluación, esto es, hasta las 6:00 pm del día 27 de junio de 2023, so pena de rechazo.

Para constancia se firma a los 26 días del mes de junio de 2023.

JESÚS RAFAEL AGUAS CUELLO
Jefe de Tecnologías de la Información

Proyectó aspectos técnicos: Lucas Pizarro De la Ossa.
Proyecto aspectos jurídicos: José Luis Angulo.